

Acta: Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día viernes 14 (catorce) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en el auditorio de primer piso, del Edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, con la participación de los licitantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional **LA-913014998-E3-2021**, para el **Suministro de vales de despensa en monedero electrónico** misma que fue requerida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Una vez integrado el registro de participantes; la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes licitantes:

1. **TOKA Internacional S.A.P.I de C.V.** representada en este acto por el C. Alejandro Jimenez de Nova.
2. **EDENRED México S.A. de C.V.** representada en este acto por el C. Jesús Flores Hernández

Como observadora la C. Thelma Robles Muñiz.

Aclaraciones Administrativas:

A) Por la convocante:

- La factura se realizará conforme a la orden de compra, incluyendo número de orden de compra.
- Presentar la propuesta técnica (Anexo 13) impresa en hoja membretada y en formato electrónico Word u Excel y económica (Anexo 14), impreso en hoja membretada y en formato electrónico Excel.
- Referente a todas las partidas se requiere de garantía de cumplimiento, dependiendo del importe adjudicado; se firma contrato a partir de 300 UMAS \$26,886.00 durante 2021; de \$ 26,886.01 a \$ 99,999.99 se requiere como garantía de cumplimiento cheque certificado por el 10% del importe total adjudicado, el cual será devuelto al proveedor al momento del pago, previa solicitud de este; a partir de \$100,000.00 se requiere fianza por el 10% del importe total adjudicado, las garantías se presentarán a la firma del contrato.
- Referente al documento XV pagina 18, se requiere como mínimo tres contratos.

Dice	Debe decir:
<p>Referente a la página 4 de las bases del punto: 1.1 Descripción de los servicios objeto de esta Licitación</p> <p>Los servicios objeto de esta Licitación se describen en el anexo 12 de estas el cual se conforma de una Partida Única del fondo Federal Genérico.</p>	<p>1.1 Descripción de los servicios objeto de esta Licitación</p> <p>Los servicios objeto de esta Licitación se describen en el anexo 13 de estas el cual se conforma de una Partida Única del fondo Federal Genérico.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the bottom left margin]

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>Referente a la página 5 de las bases del punto 1.4 Plazo y condiciones de entrega párrafo sexto</p> <p>Cuando se realice los suministros señalados en el Anexo 12 de las presentes bases de licitación, deberá estar presente el proveedor o la persona autorizada, así como el personal designado por "La convocante".</p>	<p>Cuando se realice los suministros señalados en el Anexo 13 de las presentes bases de licitación, deberá estar presente el proveedor o la persona autorizada, así como el personal designado por "La convocante".</p>
---	---

B) Por la concursante:

1. TOKA Internacional S.A.P.I de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>1.- Punto 1.1. Descripción de los servicios objeto de esta licitación.</p> <p>Dice: Los servicios objeto de esta licitación se describen en el anexo 12 de estas el cual se conforma de una Partida única del fondo Federal Genérico.</p> <p>El anexo Doce es el formato para relación de contratos, se solicita a la convocante nos indique a que formato se refieren exactamente, ya que dicho anexo lo mencionan en varios puntos de la convocatoria y es erróneo.</p>	<p>La presente pregunta fue contestada por la convocante en las aclaraciones administrativas.</p>
<p>2.- Punto 1.5 Condiciones de Pago, Tercer párrafo.</p> <p>Dice: Así mismo para tramite de pago, deberá presentarse a firma de contrato; factura, orden de servicio y oficio de liberación de área correspondiente en original y 2 copias.</p> <p>Se solicita a la convocante el trámite de pago se realice vía electrónica con el fin de acelerar el trámite respectivo, debido a que se ofrece un servicio de uso inmediato.</p>	<p>No se acepta, deberá apegarse al procedimiento descrito.</p>
<p>3.- Punto 2.2 Documentación que integra la propuesta del Licitante, Documento XIII, Anexo 11</p> <p>Mi representada no se encuentra en los supuestos de MIPYME, ¿se puede presentar dicho anexo con la leyenda "NO APLICA" complementado con un escrito con la estratificación que nos aplica?</p>	<p>Si se acepta.</p>

2. Servicios BROXEL S.A.P.I. de C.V.
Manifiesta no tener aclaraciones administrativas

Handwritten signature: Juan Manuel...

Handwritten signature: [unclear]

Acta: Junta de Aclaraciones

3. EDENRED México S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Referente a la Página 18, 2.2. Documentación que integra la propuesta del licitante, Documento XV".</p> <p>Debido a la situación actual que aún estamos atravesado de pandemia, provoca un retraso en los tiempos de entrega de nuestros documentos originales ya que estos se encuentran en resguardo en una bóveda de seguridad, por lo anterior y para dar cumplimiento solicitamos amablemente a la convocante baste con presentar en copia simple los contratos que acreditan nuestra experiencia.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>El escrito original en papel membretado de su empresa y firmado por el representante legal se refiere a la relación de contratos que acredite la experiencia en el sector público como mínimo de 3 años (presentar como máximo 10 contratos, mínimo 3) ordenados cronológicamente del año más reciente al más distante.</p> <p>Los contratos relacionados se deberán presentar en copia simple.</p>

Aclaraciones Técnicas:

1. Por la convocante:

Referente al anexo Técnico

Dice	Debe decir
<p>21)Transferencia del saldo del monedero electrónico titular a su(s) monedero(s) electrónico(s) adicional(es), solo por la cantidad de saldo que prefiera asignar. El proveedor deberá describir por escrito el procedimiento para dichas transferencias. y demostrarlo presencialmente ante el solicitante.</p>	<p>21)Transferencia del saldo del monedero electrónico titular a su(s) monedero(s) electrónico(s) adicional(es), solo por la cantidad de saldo que prefiera asignar. El proveedor deberá describir por escrito el procedimiento para dichas transferencias.</p>

2. Por la concursante:

1. TOKA Internacional S.A.P.I de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>1.- Anexo Técnico, Cobertura, Inciso 2.</p> <p>Dice: Deberá contar con cobertura en todo el Estado de Hidalgo, principalmente en los municipios Pachuca, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Mineral del Monte, Actopan, Apan, Tepeapulco, Tizayuca, Tepeji del Río, Tlaxcoapan, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan, Zimapán, Huejutla e Ixmiquilpan.</p> <p>¿Es decir la cobertura Principal será de los 15 Municipios mencionados y el resto es de cobertura enunciativa y no limitativa?</p>	<p>No es correcta su apreciación, deberá tener cobertura como se indica en inciso 1 y 2 del anexo técnico (anexo 13).</p>

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>2.- Anexo técnico, Medidas de Seguridad y vigencia, Inciso 5). Con el fin de garantizar la seguridad del servicio, se solicita a la convocante se presente con carácter de obligatorio la relación de los convenios o contratos con proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica, como son Normas ISO 2007 relacionada con su actividad.</p>	<p>Su solicitud no es aceptada.</p>
<p>3.- Anexo técnico, Medidas de Seguridad y vigencia, Inciso 8). Con el fin de garantizar un servicio de calidad a su honorable dependencia se presente con carácter de obligatorio la documentación que acredite que se tiene un call center debidamente certificado para poder atender el universo de llamadas que se puedan generar.</p>	<p>Su solicitud no es aceptada.</p>
<p>4.- Anexo técnico, Medidas de Seguridad y vigencia. Inciso 7) Con el fin de garantizar la seguridad del servicio y de brindar un servicio de calidad a su honorable dependencia se solicita se acredite el cumplimiento a la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, proporcionando evidencia con carácter de obligatorio sobre: a. alta de actividad vulnerable en el portal de lavado de dinero del sat. b. responsable encargado de cumplimiento. c. manual de cumplimiento.</p>	<p>Su solicitud no es aceptada.</p>
<p>5.- Anexo Técnico, Otras Especificaciones técnicas y de servicio, Inciso 21. Dice: Transferencia del saldo del monedero electrónico titular a su(s) monedero(s) electrónico(s) adicional(es), solo por la cantidad de saldo que prefiera asignar. TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. deberá describir por escrito el procedimiento para dichas transferencias y demostrarlo presencialmente ante el solicitante. ¿La demostración para el procedimiento de transferencias será en el evento de presentación de propuestas ante todo el comité?, de ser así se, ¿tendrán todas las herramientas necesarias para poder realizar dicha presentación?</p>	<p>Su pregunta ya fue contestada en las aclaraciones técnicas.</p>

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>6.- Documento XVI, Párrafo 8. Dice: Para la partida única se solicita una muestra física de la tarjeta a entregar en el servicio de suministro de vales de despensa en monedero electrónico.</p> <p>Para la presentación de la muestra ¿se requiere se entregue con el logo de la Universidad, o solo bastará con presentar el monedero electrónico que mi representada ofertara sin logo de la Institución?</p>	<p>En la presentación de la muestra solo bastará con presentar el monedero electrónico que el participante pueda ofrecer, sin logo.</p>
---	---

2. Servicios BROXEL S.A.P.I. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Medidas de seguridad y vigencia. 7) El monedero electrónico deberá contener los siguientes elementos: Punto 2: Logo de la UAEH.</p> <p>Se solicita a la convocante permitirnos participar con monederos electrónicos de despensa genéricos, es decir, sin el logo de la UAEH para cumplir en tiempo y forma con la entrega de plásticos y dispersión de recursos. Lo anterior debido a que el proceso de impresión de logo es de 6 a 8 semanas.</p>	<p>No se acepta.</p>
<p>Otras especificaciones técnicas y de servicio. 21) Transferencia del saldo del monedero electrónico titular a su(s) monedero(s) electrónico(s) adicional(es), solo por la cantidad de saldo que prefiera asignar.</p> <p>Se solicita a la convocante permitirnos participar, en el entendido de que el saldo del monedero electrónico de despensa titular se comparte con su o sus adicionales, no es posible asignar un saldo específico a las adicionales.</p>	<p>Si se acepta</p>

3. EDENRED México S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Referente al Anexo Técnico Partida Única, pagina 4 punto 20 y 21 "Tarjeta adicional"</p> <p>Con la finalidad de brindarle un excelente servicio, mi representada cuenta con una tarjeta adicional (misma cuenta que la titular), esta comparte el mismo saldo que la titular, así mismo contamos con una tarjeta adicional con transferencia, es decir diferente cuenta a la titular para que el usuario de</p>	<p>Se aceptan ambas propuesta.</p>

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>la tarjeta pueda decidir cuanto saldo transfiere a la tarjeta adicional.</p> <p>Por lo antes mencionado, solicitamos amablemente a la convocante nos indique cual es la modalidad de la tarjeta adicional que se requiere para cumplir con este punto.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>					
<p>Referente al Alcance, pagina 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la vigencia del servicio corresponde de julio a diciembre de 2021, por un importe total mínimo y máximo de las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="207 659 646 768"><tr><td>Mínimo</td><td>\$42,000,000.00</td></tr><tr><td>Máximo</td><td>\$69,000,000.00</td></tr></table> <p>Favor de pronunciarse a respecto.</p>	Mínimo	\$42,000,000.00	Máximo	\$69,000,000.00	<p>Si, es correcta por los meses de julio a diciembre del año en curso.</p>
Mínimo	\$42,000,000.00				
Máximo	\$69,000,000.00				
<p>Referente al Anexo Técnico pagina 4 punto 21. "Transferencia del saldo del monedero electrónico titular a su(s) monedero(s) electrónico(s) adicional(es), solo por la cantidad de saldo que prefiera asignar. El proveedor deberá describir por escrito el procedimiento para dichas transferencias y demostrarlo presencialmente ante el solicitante".</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos indique a que se refiere o de que forma se deberá demostrar presencialmente este punto. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Bastará con describir por escrito el procedimiento mediante el cual el monedero del titular puede transferir saldo a la(s) tarjeta(s) adicional(es).</p>				

Handwritten signature: J. Rafael Guerrero

Quedan debidamente notificados los licitantes en este acto, que la fecha para el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, tendrá verificativo el día jueves 20 (veinte) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) a las 11:30 (once horas con treinta minutos) en el auditorio del primer piso del edificio torres de rectoría.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del mismo día, mes y año en que se actúa, firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature.

Handwritten signatures.

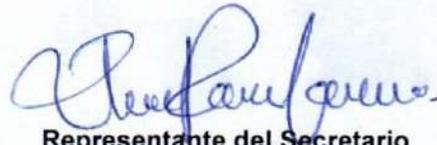
Handwritten signature.

Handwritten signature.

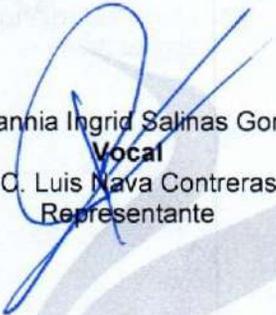
Acta: Junta de Aclaraciones



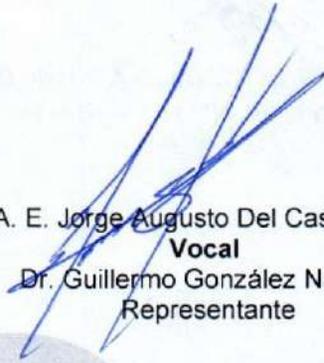
Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Presidente
Lic. Anabell Alfaro Flores
Representante



Representante del Secretario
L. C. Dulce Rodríguez Gutiérrez



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Vocal
L.C. Luis Nava Contreras
Representante



L. A. E. Jorge Augusto Del Castillo Tovar
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante



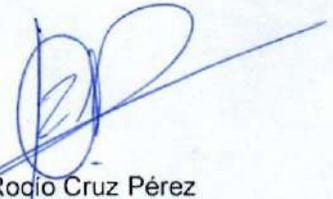
Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante



Asesores Técnicos



L.C. Karen Flores Rubiö
Directora de Administración de Personal



Mtra. Rocío Cruz Pérez
Subdirectora de Administración de Personal

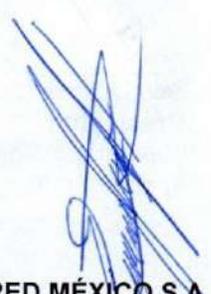


Acta: Junta de Aclaraciones

Licitantes



TOKA INTERNATIONAL S.A.P.I. de C.V.
C. Alejandro Jiménez de Nova
Representante



EDENRED MÉXICO S.A. de C.V.
C. Jesús Flores Hernández
Representante

Observadora



C. Thelma Robles Muñiz

